

## Acta de la Mesa de Contratación

### Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Obra civil y superestructura de la prolongación Sur del Metropolitano de Granada. Tramo Armilla-Churriana de la Vega.. Expediente: T-MG6211/OEJ0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 16 de febrero de 2023, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez  
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Obra civil y superestructura de la prolongación Sur del Metropolitano de Granada. Tramo Armilla-Churriana de la Vega., Expediente T-MG6211/OEJ0, CONTR/2022/1243266 tramitado por un procedimiento abierto, Fondos Europeos, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 13 de febrero de 2023, a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

1. UTE COMSA, S.A.U. SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL
2. UTE ALDESA CONSTRUCCIONES, SA COALVI SA UC10 SAU
3. UTE FCC CONSTRUCCION, SA EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SAU
4. UTE IMATHIA CONSTRUCCION SL AGRIHAT SLL



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

1000043  
9726

FIRMADO POR	SARA PALOMINO RODRIGUEZ	02/03/2023	PÁGINA 1/4
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFG2MXJWQP9XHBKC4TBDBXFJS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



5. UTE DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L. ACINSER INTEGRAL SL CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.
6. UTE OBRASCON HUARTE LAIN, SA GUAMAR SA
7. UTE LANTANIA SA ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA
8. UTE GRULOP 21 SL OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS, S.A.
9. UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA CIVILSUR SLU GEVORA CONSTRUCCIONES SA CONTRATAS Y SERVICIO FERROVIARIOS S.A.
10. UTE VIALOBRA SL LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SL VENTUCELI SERVICIOS SL
11. UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS SA
12. UTE SACYR CONSTRUCCION SA SACYR NEOPUL SA SUCURSAL EN ESPAÑA CUERVA ENERGÍA S.L.U
13. UTE ACCIONA CONSTRUCCION S.A. PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L. INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA
14. UTE AZVI SAU DRAGADOS MARTIN CASILLAS SLU
15. UTE FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. HELIOPOL S.A
16. UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA
17. UTE HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA ROVER RAIL SA

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, con fecha 16 de febrero de 2023, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de las siguientes personas licitadoras:

1.- UTE ACCIONA CONSTRUCCION S.A. , PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L. INPRONA 2010 S.L.

1. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): Anexo III, conforme a lo establecido en la cláusula 9.2.1.b) del PCAP.

La empresa ACCIONA ha manifestado en el DEUC que si tiene intención de subcontratar mientras que PRODESUR e INPRONA manifiestan que no. Deberán aclarar si la UTE licitadora tiene intención de subcontratar o no. En caso afirmativo, las empresas PRODESUR e INPRONA deberán aportar el DEUC rectificado en ese sentido, y en caso negativo la empresa ACCIONA deberá aportar el DEUC rectificado en ese sentido.

2.- UTE AZVI S.A.U., DRAGADOS, MARTIN CASILLAS S.L.U.

1. Los datos básicos de la persona licitadora conforme se indica en el modelo de Anexo II, según lo establecido en la cláusula 9.2.1.e. del PCAP.

La empresa Dragados deberá presentar el modelo de anexo II debidamente cumplimentado indicando los datos de la escritura del poder de D.Eustasio Hoyos Pérez.

Acta de la Mesa de Contratación

1000043  
9726

FIRMADO POR	SARA PALOMINO RODRIGUEZ	02/03/2023	PÁGINA 2/4
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFG2MXJWQP9XHBKC4TBDBXFJS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



3.- UTE DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L., ACINSER INTEGRAL S.L., CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A., GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL S.A.

1. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): Anexo III, conforme cláusula 9.2.1.b) del PCAP.

La empresa ACINSER ha manifestado en el DEUC que se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y las restantes componentes de las UTE han manifestado que "NO". Se deberá aclarar si la UTE licitadora se basa en la capacidad de otra entidad, distinta de la de los demás miembros de la UTE. En caso afirmativo, se deberá aportar los DEUC de las empresas DSV, GYOCIVIL y CYCASA rectificadas en ese sentido, así como el DEUC de la empresa en cuya capacidad se basan. Y en caso negativo, se deberá aportar el DEUC de la empresa ACINSER corregido.

4.- UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A., CIVILSUR S.I.U., GEVORA CONSTRUCCIONES S.A., CONTRATAS Y SERVICIO FERROVIARIOS SA.

1. Los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo II, conforme cláusula 9.2.1.e) del PCAP.

La empresa GEVORA CONSTRUCCIONES S.A., deberá presentar el modelo de anexo II debidamente cumplimentado indicando los datos de la escritura del poder de D. Francisco Javier Crespo García.

5.- UTE SACYR CONSTRUCCION S.A., SACYR NEOPUL SA SUCURSAL EN ESPAÑA, CUERVA ENERGÍA S.L.U

1. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): Anexo III, conforme cláusula 9.2.1.b) del PCAP.

Las empresas SACYR CONSTRUCCIÓN SA y SACYR NEOPUL SA SUCURSAL EN ESPAÑA han manifestado en el DEUC que si tienen intención de subcontratar mientras que CUERVA ENERGÍA SLU manifiestan que no. Se deberá aclarar si la UTE licitadora tiene intención de subcontratar o no. En caso afirmativo, la empresa CUERVA ENERGÍA SLU deberá aportar el DEUC rectificado en ese sentido y en caso negativo, las empresas en SACYR CONSTRUCCIÓN SA y SACYR NEOPUL SA SUCURSAL EN ESPAÑA deberán aportar los DEUC rectificados en ese sentido.

2. Empresas extranjeras : Declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados Tribunales españoles de cualquier orden (anexo IV), conforme cláusula 9.2.1.c) del PCAP.

La empresa SACYR NEOPUL SA SUCURSAL EN ESPAÑA deberá aportar el anexo IV del PCAP.

6.- UTE VIALOBRA S., LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L., VENTUCELI SERVICIOS SL

- 1.- Los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo II, conforme cláusula 9.2.1.e) del PCAP.

La empresa LEVANTINA INGENIERÍA deberá presentar el modelo de anexo II debidamente cumplimentado indicando los datos de la escritura del poder de D. José Ruz Martínez.

Acta de la Mesa de Contratación

1000043  
9726

FIRMADO POR	SARA PALOMINO RODRIGUEZ	02/03/2023	PÁGINA 3/4
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFG2MXJWQP9XHBKC4TBDBXFXJS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



La empresa VENTUCELI SERVICIOS SL deberá presentar el modelo de anexo II debidamente cumplimentado indicando los datos de la escritura del poder de D. Miguel Ángel Hernández Caler.

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, los licitadores aporten la documentación indicada en el párrafo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Acta de la Mesa de Contratación

1000043  
9726

FIRMADO POR	SARA PALOMINO RODRIGUEZ	02/03/2023	PÁGINA 4/4
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFG2MXJWQP9XHBKC4TBDBXFJS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	